



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION R-CDNAT-2017-242  
SALTA, 01 de junio de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.904/2016

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-509 – relacionada a la licencia Post-Maternidad de la Ing. **Rita Teresita Barrionuevo** – en sus cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular de Sede Regional Metán, Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Delegación Cafayate y Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Sede Central (con prórroga para tomar posesión) - a partir del 01 de marzo de 2017 y por 90 días- con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales y sin perjuicio de lo que disponga la Comisión Paritaria Docente al momento de su reglamentación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06, de fecha 16 de mayo de 2017 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

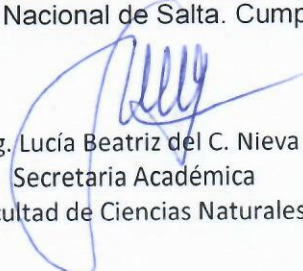
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2017-509 – relacionada a la licencia Post-Maternidad de la Ing. **RITA TERESITA BARRIONUEVO** – DNI N° 27.961.921 – en sus cargos docentes de: Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular de Sede Regional Metán, Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Delegación Cafayate y Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Sede Central (con prórroga para tomar posesión) - a partir del 01 de marzo de 2017 y por 90 días, con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales y sin perjuicio de lo que disponga la Comisión Paritaria Docente al momento de su reglamentación, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Barrionuevo, cátedra, Sede Regional Metán, Delegación Cafayate, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para RESERVA.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales